

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

PONE TERMINO A INVESTIGACION SU-  
MARIA Y SOBRESEEE.

CONCHALI, - 7 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 27 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto N° 758, del 10.05.2013, que ordeno Investigación Sumaria por la perdida del Notebook HP, a cargo del Concejal Rubén Carvacho y Designa Fiscal; Vista Fiscal de fecha 07.06.13; Memorandum N° 406 del 20.06.2013, de la Dirección Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE el artículo 118° y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- PONESE término a Investigación Sumaria ordenada instruir por Decreto Exento N° 758 , de fecha 10 de Mayo del 2013.

2.- SOBRESEESE la causa por no existir responsabilidades administrativas de algún funcionario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVESE.

  
ABELLA PUENTEALBA LABBÉ  
Secretaría Municipal

  
  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

CSU /ATL/jqa.  
TRANSCRITO A:  
Control – Jurídico – Adm. Municipal  
Personal y Remuneraciones  
O.P.I.R. - Secretaría Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

**CONCHALI**  
más cerca

Municipalidad de Conchalí  
Asesoría Jurídica



MEMORANDUM N° 406 /2013

FECHA : 20 de Junio del 2013.  
DE : DANIEL BASTIAS FARIAS  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA  
A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
ALCALDE DE CONCHALÍ  
ASUNTO : Remite expediente de Investigación Sumaria.  
DE N° 758 10.05.13.

Adjunto sírvase encontrar para su resolución, expediente de Investigación Sumaria, ordenada instruir a través de Decreto Exento N° 758, de fecha 10 de mayo de 2013, de fojas 01 a fojas 09, incluida Vista Fiscal, revisado por esta Dirección sin observaciones.

Saluda atentamente a Ud.

DANIEL BASTIAS FARIAS  
ABOGADO  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

DBF/CMA.-

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Archivo